



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Fecha de la Convocatoria: Febrero 5 de 2026

La Administración del **CONJUNTO RESIDENCIAL CEDRO SUBA VI P.H.**, ubicado en la diagonal 146 N°. 136 A 90 en la Localidad de Suba, se permite convocarlos a la **Asamblea General Ordinaria de Copropietarios**, conforme al Artículo 51 de la ley 675, que se llevará a cabo el Domingo (22) de Febrero de 2026, a las **8:45 A.M**, en la modalidad **PRESENCIAL** en el **SALON SOCIAL DEL CONJUNTO**, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta anterior
4. Designación Presidente y Secretario(a) de la Asamblea General.
5. Lectura y aprobación reglamento de la Asamblea.
6. Elección comisión verificadora del Acta.
7. Presentación y aprobación de los Estados financieros 2025 a cargo de la Contadora
8. Informe de Gestión Administrativa y de Consejo de Administración 2025.
8.1. Revisión de aprobación incremento establecido por Asamblea 2018.
9. Presentación y Aprobación Proyecto de Presupuesto 2026.
10. Elección de Consejo de Administración y Comité de Convivencia vigencia 1 de marzo de 2026 a marzo 31 de 2027
11. Temas Varios recibidos Pre- Asamblea
12. Cierre asamblea

Para el punto 11 de temas varios, los propietarios pueden presentar ante la administración temas a tratar que serán considerados para incluir y así agilizar el desarrollo de la Asamblea esto debe ser tres días antes de la Asamblea.

Les recordamos que, por tratarse de una Asamblea General Ordinaria, para toma de decisiones sobre los informes presentados, la Asamblea sesiona y decide válidamente con el 50% más uno, las decisiones tomadas en la asamblea obligan a presentes, disidentes y ausentes según Artículo 57 del Reglamento de propiedad Horizontal del Conjunto. De no haber quorum se hará la segunda convocatoria, que se realizará el tercer (3) día hábil ósea, el **Miércoles 25 de Febrero de 2026 a las 8 pm**. Se sesionará y decidirá válidamente con cualquier número de copropietarios que asistan.

Tener en cuenta:

- En caso de que no pueda asistir se puede hacer representar mediante un poder debidamente constituido a otro propietario, se aceptaran los máximos permitidos por los Reglamentos del Conjunto incluyendo el suyo propio y una persona por unidad de



vivienda. Estos poderes deben ser entregados a la administración o enviarlos al correo cedro.suba6@hotmail.com, a más tardar el día 17 de Febrero de 2026, después de esta fecha no se recibirán, debido que se debe organizar la logística de la Asamblea.

- *La no asistencia o abandono de la reunión tendrá una multa de acuerdo con el reglamento.*
- *El registro de asistentes comienza a las 08:00 am. De tal forma que a las 8:45 am, en punto se inicie la Asamblea General Ordinaria. Es de mencionar que después de las 8:45 am se cierra la planilla de asistencia y no podrán tampoco votar en las decisiones de la Asamblea, pero si podrán asistir para que no se les cobre la multa.*
- *También es importante informar que se validara la salida, para confirmar la Asistencia a toda la Asamblea y así se tomara como ASISTENCIA sin multa.*
- Se enviará al correo 8 días antes a la Asamblea los anexos: Estados financieros, informes y presupuesto para su revisión análisis antes de la Asamblea y podrán presentar sus dudas en la oficina de administración hasta el día Jueves 19 de febrero del 2026, de manera que ya conozcan la información de la cual se deban tomar decisiones.
- Para el punto de Temas Varios, por favor enviar comunicación a la Administración para que el tema sea incluido en el temario y aprobación del orden del día.

Cordialmente,

Giovanna M. Quesada

Administradora y Representante Legal